



SEDA Ayacucho

Renovándose para servir mejor

ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA - AYACUCHO**

Quien suscribe, Mg. **Carlos Ore Ruiz**, en mi calidad de **Gerente General** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Gerencia General** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


**SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO**
.....
Mg. CARLOS ORE RUIZ
GERENTE GENERAL



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, Abog. **Elizabett Castro Rúa**, en mi calidad de **Asesora Legal** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Asesoría Legal** poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ABOG. ELIZABETT CASTRO RÚA
ASESORA LEGAL
C.A.A. N° 793



SEDA Ayacucho

Renovándose para servir mejor

ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

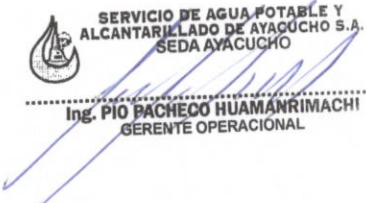
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, Ing. **Pio Máximo Pacheco Huamanrimachi**, en mi calidad de **Gerente Operacional** de la Entidad Prestadora de **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Gerencia Operacional** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


**SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO**

Ing. PIO PACHECO HUAMANRIMACHI
GERENTE OPERACIONAL



SEDA Ayacucho

Renovándose para servir mejor

ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, **Eco. Dionisio Murillo Gutiérrez**, en mi calidad de **Gerente Comercial** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Gerencia Comercial** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SEDA AYACUCHO S.A.
Dionisio Murillo Gutiérrez
GERENTE COMERCIAL



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, Lic. **Juan De Dios Canchari Quispe**, en mi calidad de **Gerente de Administración y Finanzas** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Gerencia de Administración y Finanzas** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
- SEDA AYACUCHO

Lic. Adm. JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, Blg. **Heisser Hugo Matta Villacrez**, en mi calidad de **Gerente Sucursal Huanta** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Gerencia Sucursal Huanta** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SEDA AYACUCHO
Sucursal Huanta
Blgo. Heisser Hugo Matta Villacrez
GERENTE



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

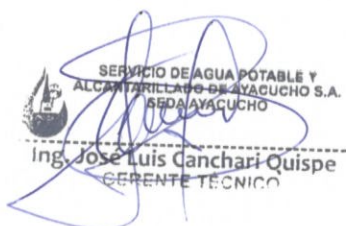
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, Ing. **José Luis Canchari Quispe**, en mi calidad de **Gerente Técnico** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Gerencia Técnica** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. José Luis Canchari Quispe
GERENTE TÉCNICO



SEDA Ayacucho

Renovándose para servir mejor

ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

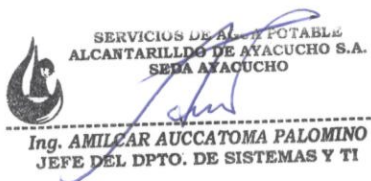
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, Ing. **Amílcar Auccatoma Palomino**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. AMILCAR AUCCATOMA PALOMINO
JEFE DEL DPTO. DE SISTEMAS Y TI



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, Abog. **Néstor Vásquez Ayala**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Recursos Humanos** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos **del Departamento de Recursos Humanos** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ABOG. NÉSTOR VÁSQUEZ AYALA
JEFE DEL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS



SEDA Ayacucho

Renovándose para servir mejor

ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, Eco. **Nilo Hinojosa Vivanco**, en mi calidad de **Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Oficina de Desarrollo Institucional** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. NILO HINOJOSA VIVANCO
JEFE DE LA OF. DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

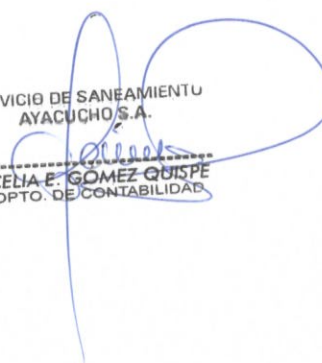
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, **C.P.C. Celia Elisa Gómez Quispe**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Contabilidad** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Contabilidad** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SERVICIO DE SANEAMIENTO
AYACUCHO S.A.
CPC. CELIA E. GÓMEZ QUISPE
JEFE DPTO. DE CONTABILIDAD



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

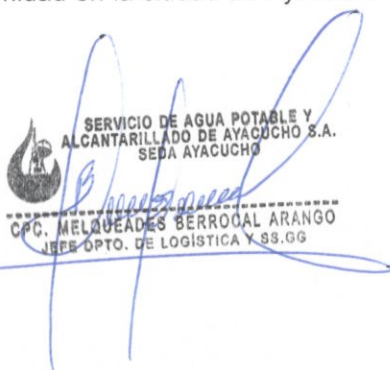
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, **C.P.C. Melquiades Berrocal Arango**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Logística y Servicios Generales** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Logística y Servicios Generales** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.



C.P.C. MELQUEADES BERROCAL ARANGO
JEFE OPTO. DE LOGÍSTICA Y SS.GG



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, el Sr. **Magno Báez Ramírez**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Medición y Facturación** de la Entidad Prestadora de **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Medición y Facturación** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 20 de agosto del 2018.


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
.....
MAGNO BÁEZ RAMÍREZ
JEF. DEPTO. MEDICIÓN Y FACTURACIÓN



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, el Ing. **Alex Martin Quispe Morales**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Estudios y Proyectos** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ALEX MARTIN QUISPE MORALES
D E P



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

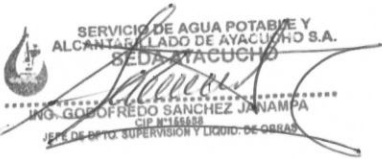
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, el Ing. **Godofredo Sánchez Janampa**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
.....
ING. GODOFREDO SANCHEZ JANAMPA
CIP N°18889
JEFE DE DPTO. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, la **Sra. Lucy Dueñas Vallejo**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Comercialización y Atención al Cliente** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.



Mg. LUCY DUEÑAS VALLEJO
JEFE DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y A. C.
SEDA AYACUCHO



SEDA Ayacucho
Renovándose para servir mejor

ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

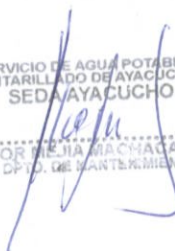
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, el Ing. **Pastor Mejía Machaca**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Mantenimiento** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Mantenimiento** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


 **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO**
.....
PASTOR MEJÍA MACHACA
JEFE (E) DPTO. DE MANTENIMIENTO



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, el Ing. **Pedro Rodríguez Ayala**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Catastro Técnico y Redes** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos **del Departamento de Catastro Técnico y Redes** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.



Pedro Rodríguez Ayala
JEFE DPTO. CATASTRO TÉCNICO Y REDES
SEDA AYACUCHO



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

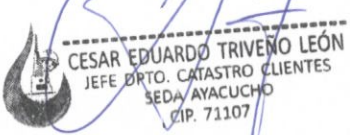
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, el Ing. **Cesar Eduardo Triveño León**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Catastro de Clientes** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Catastro de Clientes** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


**CESAR EDUARDO TRIVENO LEÓN**
JEFE DPTO. CATASTRO CLIENTES
SEDA AYACUCHO
CIP. 71107



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, la Sra. **Erika Mirella Palomino Capcha**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Cobranzas** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Cobranzas** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

CPC. ERIKA M. PALOMINO CAPCHA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, el **Sr. Julio Hinostroza Molero**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Producción de Agua Potable** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Producción de Agua Potable** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.



Ing. Julio M. Hinostroza Molero
CIP. 71931
Jefe del Dpto. De Producción de Agua Potable
SEDA AYACUCHO



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, la **Sra. Nancy Rojas Pillaca**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Imagen y Educación Sanitaria** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Imagen y Educación Sanitaria** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SERVICIO DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
.....
Biga: Nancy Rojas Pillaca
Jefa de Imagen y Educación Sanitaria (e)



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, el **C.P.C. Gregorio Torres Rúa**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Tesorería** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Tesorería** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
CPC. GREGORIO TORRES RUA
DPTO. DE TESORERÍA



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, la Sra. **Magali Meza Lázaro**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Control de Calidad** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos **del Departamento de Control de Calidad** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.


Mg. Magali Meza Lázaro
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD (C)



SEDA Ayacucho

Renovándose para servir mejor

ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, la Sra. **Felicitas Quispe Ñaupá**, en mi calidad de **Jefe del Departamento Comercial** de la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos **del Departamento Comercial** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.

**SEDA AYACUCHO**
Sucursal Huanta
Mejorando de Calidad de Vida

.....
C.P.C. **Felicitas Quispe Naupa**
JEFE DPTO. COMERCIAL



ANEXO N° 02. ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AYACUCHO S.A. – SEDA – AYACUCHO**

Quien suscribe, el Ing. **Rudecindo Huincho Rodríguez**, en mi calidad de **Jefe del Departamento de Aguas Servidas** de la Entidad Prestadora de **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**.
2. Convocar a todos los servidores públicos del **Departamento de Aguas Servidas** a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la **Entidad Prestadora de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes, usuarios y la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a las 8:30 horas del 10 de setiembre del 2018.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
.....
RUDECINDO HUINCHO RODRIGUEZ
ESPECIALISTA FTAR